



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00319-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia instaurado por CARMEN EUNIRIS LATORRE en contra de ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A., en atención al memorial allegado por la parte ejecutante solicitando entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario a nombre de la señora CARMEN EUNIRIS LATORRE, procedió el Despacho a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000596523 por la suma de \$908.800,00 que fueron consignados por el ejecutado en razón a las costas del proceso; sin embargo el valor que le corresponde a la ejecutante es \$877.803, por lo que se ordena el fraccionamiento del título judicial y se Autoriza la entrega del dinero a la señora Latorre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 162
hoy 27 de septiembre de 2022 a las 8 a.m

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e204401cf3a360c9b31562a900db89967bc16c0e33d3edbc27d8b30832766761**

Documento generado en 26/09/2022 01:10:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>